

iniciativa de:



En coordinación con:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultor/a encargado/a de elaboración de contenidos de un “Curso Autoformativo” dirigido a Jueces, Juezas y personal de apoyo a nivel nacional.

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el financiamiento de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

Dentro del proyecto se está ejecutando la actividad A.5.2.19 Ajustes y actualización del Observatorio de Justicia y Género, instancia consultiva de articulación e impulso de acciones positivas en resguardo de los Derechos de las mujeres en Igualdad de Condiciones y su transversalización a sectores en condición de vulnerabilidad, constituyéndose así en una herramienta que ayuda a conocer y practicar un seguimiento directo y preciso de la actuación de la impartición de justicia, respecto al cumplimiento efectivo de los derechos de las mujeres y poblaciones vulnerables; además de proporcionar insumos para garantizar un trato correcto y respetando los principios de los derechos humanos, el enfoque de género e interseccional.

Desde hace varias gestiones la Comunidad de Derechos Humanos en coordinación con Fundación Construir y con el apoyo de la Unión Europea se ha venido apoyando diferentes actividades, entre ellas al Observatorio de Justicia y Género.

Para la presente gestión el Comité de Género del Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, ha solicitado ayuda para desarrollar dentro de la Plataforma del Observatorio de Justicia y Género un módulo para implementar el “Curso Autoformativo” que ayudará a la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, la materialización de la Política Institucional de Igualdad de Género (PIIG) y la atención con calidad y calidez, curso que está dirigido a Jueces, Juezas y personal de apoyo judicial a nivel nacional, proyectado para ser desarrollado dentro del Órgano Judicial antes de asumir funciones, requiriendo para ello contar con todos los aspectos informáticos, conceptuales y audiovisuales, así como la actualización del módulo de normativas dentro de la Plataforma.

En el marco de los antecedentes se requiere contar con un consultor/a para que pueda desarrollar los productos establecidos en el presente documento de Términos de Referencia.

iniciativa de:



En coordinación con:



2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Elaborar contenidos teóricos, prácticos y metodológicos, herramientas pedagógicas y metodológicas, diseño de actividades dentro la estructura del curso, evaluaciones para “Curso Autoformativo” dirigido a Jueces, Juezas y personal de apoyo judicial, en la aplicación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, la PIIG y la atención con calidad y calidez.

3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA Y PRODUCTOS

La consultoría tiene como alcance la elaboración de contenidos para el “Curso Autoformativo” para jueces, Juezas y personal de apoyo a nivel nacional.

- **Producto Nº 1:** Plan de trabajo que contenga la metodología a ser utilizada para el desarrollo de la consultoría acompañada del cronograma.
- **Producto Nº 2:** Propuesta de estructura del curso, sobre la base de las siguientes unidades temáticas.
 - ✓ La Perspectiva de Género. Antecedentes y alcances
 - ✓ Masculinidades
 - ✓ La Perspectiva de Género y su comprensión en el marco de los Derechos Humanos.
 - ✓ Herramientas para la aplicación de la Perspectiva de Género y Derechos Humanos.
 - ✓ Lineamientos para Juzgar con Perspectiva de Género en el marco de los Derechos Humanos.
- **Producto Nº 3:** Contenidos teóricos para las unidades temáticas
- **Producto Nº 4:** Diseños metodológicos de actividades:
 - Contenidos Teóricos Pedagógicos del curso
 - Bibliografía obligatoria y bibliografía complementaria
 - Instrumentos y modalidades de evaluación
- **Producto Nº 5:** Informe final de la consultoría

*Todos los productos deberán ser presentados de formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en Word en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

4. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciatura en Ciencias Sociales o Derecho
- Cursos, o especialidad, o algún estudio post grado sobre temas de derechos humanos, género, violencia, violencia contra las mujeres
- Amplio conocimiento en el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, la Ley N° 348 y la PIIG.
- Elaboración de contenidos de cursos on line
- Elaboración de cursos para instituciones que prestan servicios a víctimas de violencia.

5. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

iniciativa de:



En coordinación con:



La consultoría tendrá un plazo máximo de 50 días calendario, contados a partir de la firma del contrato, iniciando el 02 de julio al 19 de agosto de 2024.

La forma de pago será realizada en pagos distribuidos de la siguiente manera:

- 30% contra entrega de los productos 1 y 2
- 70% contra entrega del producto 3, 4 y 5.

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR y la Comunidad de Derechos Humanos.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP si es que correspondiera, debiendo presentar el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de hojas de vida, basado en el criterio de la mejor relación a su hoja de vida, de acuerdo a los siguientes parámetros:

6.1. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
- b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría

6.2. Evaluación de la Hoja de Vida: La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo con los siguientes parámetros:

- a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
- b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.

6.3. Evacuación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica

6.4. Selección y evaluación:

La selección se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las hojas de vida que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo con el siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia - Hoja de vida	40 puntos
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta económica	25 puntos
TOTAL		100

iniciativa de:



En coordinación con:



7. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de los respaldos escaneados).
3. Documentos de respaldos académicos y laborales.
4. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos y la propuesta económica.
5. Número de Identificación Tributaria – NIT, en caso de no tener este documento, mediante nota formal, debe justificarlo.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: convocatorias@fundacionconstruir.org con copia a janethnogales21@gmail.com hasta el día lunes 24 de junio de 2024 impostergablemente.

*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.